

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

En cumplimiento de lo acordado por doña Mercedes Galindo Fuentes Sr. Juez de Primera Instancia n.º 3 de Alcobendas en providencia de esta fecha dictada en la Sección cuarta del juicio de quiebra de Tibco España, S. L. por el presente se convoca a los acreedores del/la quebrado/a para que el día 15 de septiembre de 2006 y hora de las 10:00 asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don José Isaul Alejo, Joaquín Petrel Rojo e Isidra Villena Sánchez, antes del día 1 de septiembre de 2006, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Alcobendas, 13 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—40.343.

ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 103/2005 referente al deudor Eurocontinental Alimentaria, S.L.U., se ha presentado el informe de la administración concursal, en virtud de lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 22/2003, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario La Voz de Almería, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Almería, 22 de mayo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—39.975.

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra 571/04 de Diedrum Exitum, Sociedad Limitada, por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 20 de julio de 2006, y hora de las 10, asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento

de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra:

Doña Laura Álvaro López, con domicilio en Madrid, Avenida General Perón, 24, 1.ªA (28020).

Don Fernando Tribiño García, con domicilio en Madrid, Avenida del Mediterráneo, 4, bajo A (28036)

Don Carlos Anciola García-Castañón y domicilio en Madrid, calle Morejón, 8, 4.º A (28010).

Antes del día 12 de julio de 2006 bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Madrid, 14 de junio de 2006.— El/la Secretario Judicial.—41.431.

MADRID

Edicto

Doña Purificación Fernández Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera instancia n.º 37 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 81/04, expediente de Suspensión de Pagos de la entidad mercantil Winmat Servicios y Sistemas, Sociedad Limitada, representada por la Procuradora doña Paloma González del Yerro Valdés, se ha acordado por medio del presente edicto comunicar que por auto de fecha 29 de mayo de 2006 se ha declarado concluido el expediente y asimismo se ha acordado la cesación de los Interventores en sus funciones.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado expido el presente en Madrid, a 29 de mayo de 2006.—La Secretaria.—40.417.

MADRID

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 21 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta de la quiebra de Industrias Cárnicas Cabo, S. A., por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día veintiuno de julio de dos mil seis, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Madrid, 28 de junio de 2006.—El Secretario.—41.397.

TARRAGONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal n.º 21/06 referente a Air Curier Taragona, Sociedad Limitada, se ha presentado anexo al informe general de la Administración Concursal a que se refiere el capítulo 1 del Título

IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copia a su costa.

Segundo.—En el plazo de 10 días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari de Tarragona, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes o derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

Tercero.—Para plantear tales impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto.—En el presente concurso no se ha presentado propuesta alguna de convenio.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Tarragona, a 8 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—40.414.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

GUADALAJARA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 86/2006 referente al deudor Harinas Sedano, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «La Tribuna» de Guadalajara, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Guadalajara, 9 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—40.310.

TOLEDO

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 207/2006, por auto de fecha 19 de junio de 2006 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor sociedad mercantil Lidia Style, S.L., con domicilio en C/ Transporte. n.º 1 (Polígono Industrial Valdefuentes) de Pepino y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pepino (Toledo).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico ABC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Toledo, 19 de junio de 2006.—La Secretario Judicial.—40.349.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Juan Carlos Martínez Valiente, hijo de Julio y de M.ª Begoña, natural de Zaragoza, nacido el 10.06.83,

con D.N.I. 17.762.099, con último domicilio conocido en calle Cecilio Navarro, 7, de Zaragoza, encartado en las Diligencias Preparatorias 32/39/03 como presunto autor de un delito de abandono de destino, previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la presente requisitoria, ante este órgano judicial, sito en Barcelona, plaza Portal de la Pau, s/n (edificio de Gobierno Militar) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Tribunal.

Barcelona, 16 de junio de 2006.—Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—40.397.